

EXPEDIENTE Nº: 2502565

FECHA: 24/03/2018

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN LOGOPEDIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNATCANTABRIA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN PEDIATRÍA MENCIÓN EN PROFUNDIZACIÓN EN LOGOPEDIA EN ADULTOS
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Logopedia por la Universidad de Cantabria cuenta con una memoria verificada por ANECA de fecha noviembre de 2011 y se empezó a impartir en el curso 2011-2012. Se imparte en la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat-Cantabria de Torrelavega, adscrita a la Universidad de Cantabria. El título solicitó una modificación informada favorablemente por ANECA en 2014, en la que se solicitaba la implantación de 2 menciones: Mención en Profundización en Logopedia en Pediatría y Mención en Profundización en Logopedia en el Adulto con 36 ECTS cada una. Además de un cambio en la denominación de varias asignaturas para adecuarlas a la oferta de Menciones y la introducción de una nueva asignatura optativa: Logopedia en Medicina Estética y Cirugía Plástica y Reparadora.

La implantación y desarrollo del plan de estudios y sus actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La titulación se encuentra regulada por Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

Se cumplen los requisitos de la normativa con especial importancia en la valoración y desarrollo de las prácticas externas de la titulación, así como en la actualización de su perfil profesional.

En referencia a la coordinación, la información aportada por el Centro contiene referencias a los mecanismos tanto de coordinación horizontales como verticales. El plan de estudios y la carga de trabajo de las asignaturas son adecuados y posibilitan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los criterios de admisión de estudiantes y las pruebas de admisión a la titulación son públicos, se ajustan a la legislación universitaria vigente y son coherentes. El número de estudiantes en su primera edición 2011/12 (46 estudiantes), supera lo aprobado en la memoria de verificación (40 estudiantes), si bien se regulariza a la baja en todas las siguientes ediciones de la titulación (39 en el curso 2012-2013; 40 en el 2013-2014; 31 en el 2014-2015 y 29 en el 2015-2016).

El título adopta la normativa de permanencia de la Universidad de Cantabria para los títulos oficiales de Grado, que esta detallada en la web de la universidad.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos también está en la web así como la normativa de gestión académica de Estudios de Grado referida a Preinscripción y Admisión, Matriculación, Capacitación en Lengua Inglesa, Trabajo Fin de Grado, Prácticas Académicas Externas, Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales, Plan Docente Anual, Itinerario Conjuntos de Dobles Titulaciones, Simultaneidad de Estudios y Oferta de Asignaturas en Inglés. Toda esta información está también disponible en el Campus Virtual de cada alumno y en la carta personal que se dirige a los matriculados.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título se organiza con diferentes pestañas en donde el futuro estudiante puede encontrar una definición de lo que son los estudios de Grado en Logopedia indicando que es una profesión regulada (profesión de logopeda generalista e incluye los enlaces a las normas reguladoras del ejercicio profesional), además de información relevante como los criterios de acceso, admisión (enlace a los procedimientos de la Universidad de Cantabria), normativa de matrícula, preinscripción, horarios (curso 2017- 2018), jornadas de puertas abiertas, salidas profesionales, Precios/Becas, etc.. También están los Trabajos Fin de Grado (TFG) a través del repositorio institucional de la Universidad de Cantabria y el Depósito Digital de las Escuelas Gimbernat que están a disposición pública a través de su página web con una navegación ágil y sencilla.

Se publican las competencias transversales, generales y específicas del título y hay un despliegue de las asignaturas que componen el plan de estudios (-secuenciación plan de estudios-).

La información sobre las menciones del título: Mención en Profundización en Logopedia en Pediatría y Mención en Profundización en Logopedia en el Adulto, es accesible a través del folleto descargable del Grado en Podología incluido en la página web del título. En dicho folleto, se indica que las menciones constan de 30 ECTS optativos, lo cual se corresponde con lo indicado en el Criterio 5 de la memoria verificada, en donde se indica que para completar los 60 ECTS de cuarto curso, el estudiante deberá cursar 36 ECTS que puede configurar cursando una de las menciones de formación avanzada específica que se ofrecen en el título (30 ECTS). El resto de créditos podrá cursarlo escogiendo asignaturas de la oferta optativa de cuarto curso o bien asignaturas de otras menciones. Sin embargo en el criterio 1 de la mencionada memoria verificada, Descripción del plan de estudios, se indica que el número de créditos de para alcanzar una mención son 36 ECTS.

Dentro de -Documentación del Título- esta la memoria verificada (última versión), publicación del plan de estudios en el BOC y BOE y el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos. Por otro lado, dentro del apartado denominado -Verificación/Acreditación- se publica el informe de seguimiento de 2016 y el informe de modificación del plan de estudios en donde se incluyen las menciones del 2014 además del informe de verificación emitido por la ANECA el 25/11/2011 así como un enlace a la Resolución de verificación por parte del Consejo de universidades.

Se cuenta con un enlace al Sistema de Garantía de Calidad (SGIC de la Universidad de Cantabria EUG), enlace a la Comisión de Calidad del propio Grado, informes anuales de calidad cursos 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015-2016, el manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Grado y sus actas y acuerdos.

La página web del grado contiene información sobre: forma de acceso al título y perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, con las asignaturas y distribución de créditos, la modalidad de impartición, el calendario de implantación y las menciones en grado, el perfil de egreso, salidas profesionales y vías académicas a las que da acceso el título, competencias a adquirir y profesorado y sus CV. En la web también se indica que el título facilita el acceso a la profesión de logopeda generalista e incluye los enlaces a las normas reguladoras del ejercicio profesional.

Las guías docentes de todas las asignaturas, agrupadas por cursos, son accesibles desde la web, incluidas las prácticas externas y el TFG. En cada curso se ofrece información sobre el plan de estudios. Las guías proporcionan información de las distintas asignaturas e incluye: profesores, sentido de la asignatura, competencias, objetivos formativos, contenido teórico y práctico, sistema de evaluación y bibliografía.

Los estudiantes matriculados en la titulación tienen también acceso a una plataforma informática propia de la Universidad (Moodle), donde pueden recibir más información y a la intranet de la Universidad, donde se publican las calificaciones.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Cantabria evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida y

análisis de información y de resultados relevantes.

En coherencia con el SGIC de la institución, centralizado en el Vicerrectorado de Calidad, la Escuela Universitaria de Logopedia GIMBERNAT evidencia sus objetivos de calidad en la web del centro y tiene constituida la Comisión de calidad del título que evidencia 13 actas desde junio de 2012 hasta noviembre de 2016 y 4 informes de seguimiento anual desde 2013. En las actas y en los informes anuales del título se evidencia una revisión sistemática de los objetivos de calidad y de los resultados de esta revisión.

El SGIC de la Universidad de Cantabria, que se aplica en la escuela y en el título dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables.

Las propuestas de mejora que se realizan son concretas y se evidencia un seguimiento de las mismas que puede incidir en la mejora del título.

De acuerdo al SGIC de la UC, la escuela y el título disponen de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de Enseñanza-aprendizaje de forma global.

El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción de estudiantes en 2 cursos, de profesorado (2 cursos no consecutivos) y egresados (1 curso). No hay información de los empleadores.

La UC dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Según consta en los informes, en el título, a fecha de la elaboración del Informe de Autoevaluación no ha recibido ninguna entrada.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes matriculados.

La ratio estudiante/profesor ha evolucionado de un 1,77 inicial a un 1,37 en el último curso disponible (2015/2016).

La plantilla incluye médicos de varias especialidades, logopedas, pedagogos/psicopedagogos fisioterapeutas, profesionales con perfil artístico, etc. El número de profesores que participaron en la docencia del Grado del curso 2015-2016 y 2016-2017 es de 98. Este número ha aumentado progresivamente desde el curso 2011-2012, que contaba con 26 profesores. Ninguno de los docentes participantes en el curso 2015-2016 y 2016-2017 es profesor permanente de Universidad (en cursos anteriores 7 profesores de la Universidad de Cantabria).

Se promueven desde la universidad actividades de formación continuada y reciclaje profesional entre el profesorado de la titulación, especialmente en plataformas tecnológicas y en metodologías docentes innovadoras.

Desde el curso académico 2004-2005 la Universidad de Cantabria inició el Plan de Formación del Profesorado, que actualmente depende del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y cuenta con la colaboración del Área de Calidad y Planificación de Recursos Docentes, del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías y de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual. En el curso académico 2016-2017 se ofertan 47 actividades y la III Convocatoria de Innovación Docente, participando los profesores de la titulación en algunas de estas iniciativas universitarias.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los recursos de apoyo propios de la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat, en la que está incluida la titulación (Servicios informáticos, Biblioteca, Conserjes, Secretaria, Mantenimiento) son adecuados.

El título cuenta con personal de apoyo para las prácticas de las diferentes asignaturas y la figura de un Tutor académico y de un logopeda tutor en las Prácticas Externas (Practicum), que es el responsable del estudiante durante su estancia en el centro de prácticas.

Por otro lado, el tutor académico gestiona la participación voluntaria del alumno en el Programa Docente Asistencial (PRODA), que cuenta con el soporte de 9 tutores Graduados en Logopedia.

Los recursos materiales docentes se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas

programadas en el título.

En la página web del título se facilita información sobre los programas de movilidad: Escuelas Gimbernat, Erasmus+, SICUE, UAB y EPS. También se dispone información de los Servicios de Gestión Académica y administrativa relacionadas con la titulación, del SOUCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria que desarrolla actividades de información y orientación a los futuros estudiantes universitarios y garantiza las ayudas o apoyos que los estudiantes con necesidades especiales puedan necesitar a lo largo de su formación en la Universidad), del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), de la Oficina de Relaciones Internacionales, del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC), del Defensor Universitario, del Servicio de Actividades Físicas y Deportes de la Biblioteca Universitaria y de la biblioteca propia del Centro.

Las prácticas se han realizado según lo previsto en la memoria de verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Los estudiantes cuentan con un tutor académico y logopeda tutor para las prácticas y con un mayor número de centros de prácticas que los expuestos en la memoria de verificación.

Tanto la Universidad de Cantabria como la Escuela Universitaria adscrita a esta universidad han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título, aumentando tal y como se expone en la memoria de seguimiento del título y en la memoria de autoevaluación los centros para la realización de prácticas externas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje se encuentran explícitamente definidos en las respectivas Guías Docentes de las asignaturas y son adecuadas al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Hay un seguimiento tutorizado para los alumnos con bajo rendimiento académico que incluye

recomendar la disminución del número de créditos a matricular en algunos casos.

En función de las diferentes evidencias analizadas y del análisis de los Trabajos Fin de Grado examinados por el panel de expertos se concluye que la titulación se adapta al nivel MECES requerido a su perfil formativo.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Al no haber antecedentes propios, las tasas de rendimiento de la titulación se establecieron de forma empírica para la verificación: Graduación 70 %, Abandono 5%, Eficiencia 92 % .

La tasa de abandono fue del 32,61% en 2011-2012, 16,13% en 2012-2013, 15,00% en 2013-2014 y 5,13% en 2014-2015, superando los valores expuestos en la memoria de verificación.

La tasa de graduación fue del 65,22% para el curso 2011-2012, cifra ligeramente inferior a la previsión realizada en la memoria verificada (70%).

La tasa de eficiencia fue del 96,29 (curso 2016/2017) y 94,05% (curso 2015/2016), valor en positivo superando los valores expuestos en la memoria de verificación.

Todas las asignaturas muestran tasas de aprobados en la primera convocatoria mayores del 70%, excepto "Anatomía II" (43,33%), "Fisiología I" (62,26%), "Fisiología II" (48,84%) y "Bioestadística y Metodología Científica" (56,76%) de primer curso.

La Universidad de Cantabria realiza encuestas a los diferentes grupos de interés (estudiantes , profesorado, PAS y egresados) conforme al programa de calidad establecido.

La satisfacción de los estudiantes con el título es de 3,75 en 2015-2016 y de 4,36 2014-2015 (todos los datos son sobre 5). La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 3,88 en 2015-2016 y de 4,22 en 2014-2015.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 3,63 en 2015-2016 y de 4,07 en 2014-2015.

La satisfacción del profesorado es de 4,11 en 2013/14 y de 4,77 en 2015/16. El único dato de

satisfacción de egresados es del curso 201-42015, con un resultado de 3,92 sobre 5.

En todas las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los diferentes colectivos han destacado su valoración global satisfactoria con la titulación.

La Universidad de Cantabria tiene establecido un procedimiento para el seguimiento de los egresados, dentro del Sistema de Garantía de la Calidad. Dicho procedimiento establece que los estudiantes que finalizaron las titulaciones lleven, al menos, un año en el mercado laboral, volviendo a encuestar a los egresados a los tres años desde la finalización de los estudios. Dicho procedimiento evalúa la inserción laboral, los resultados de aprendizaje y la satisfacción con la formación recibida.

Debido a que el Grado en Logopedia comenzó a impartirse en el curso 2011/12 y dado que la encuestase realiza al año y a los tres años de finalizar los estudios, sólo se tienen resultados de la cohorte de egreso del curso 2014/15 pero para cada curso se dispondrá de los correspondientes a la cohorte de egreso anterior.

Según los resultados de este estudio El 58% de los egresados que respondió a la encuesta, se encontraban trabajando o habían trabajado desde que finalizaron sus estudios.

## MOTIVACIÓN

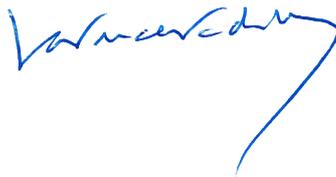
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación para la mejora del título:

- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para corregir en el criterio 1 de dicha memoria, el número de créditos real del que se compone cada mención.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 24/03/2018:



El Director de ANECA